

## Publicada la Red de Centros

# La Fumata de la discordia

Xosé G. Barral

**Pasadas las elecciones generales, la Consellería de Educación dio luz verde al documento que ha de alumbrar los designios del sistema educativo en nuestra comunidad. En otras ocasiones nos hemos ocupado en denunciar los incumplimientos reiterados pero esta vez las autoridades han sido consecuentes y respetuosas.**

El lector interesado en los temas educativos, el sindicalista preocupado por saber la situación de las comunidades autónomas, seguro que mantiene un gran interés por conocer la Red de Centros de Galicia. Hay que considerar las peculiaridades de todo tipo que se dan en esta comunidad, empezando por el hecho de que está gobernada desde antes de la aprobación parlamentaria de la LOGSE por el Partido Popular, organización que ha manifestado en reiteradas ocasiones su desacuerdo con la ley de reforma.

### **El desacuerdo en el PP**

Pues bien, las reacciones a la Red de Centros no se han hecho esperar. Los más rápidos en salir y más vehementes en su oposición han sido y siguen siendo los alcaldes de varios ayuntamientos de la provincia de Lugo, que manifiestan que la propuesta de la administración educativa no soluciona los problemas de sus municipios porque el alumnado habrá de cambiar de centro para cursar la ESO e, incluso, desplazarse a otro ayuntamiento. Con independencia de que haya algunos casos de solución complicada por la especial orografía y las dificultades del transporte escolar, el denominador común de las quejas de estos municipios, todos pertenecientes al Partido Popular, es una nostalgia por la Ley del 70, la predemocrática. Alguno de ellos, en virtud de los resultados electorales del mes de marzo y movidos por su añoranza de tiempos pretéritos, albergaba en sus adentros la convicción de que la cosa no iba a ir adelante, que el nuevo gobierno central se encargaría de desbaratar estos cambios sin sentido en la ordenación educativa. Otros mantenían sus esperanzas en que la Consellería apostaría por el hecho diferencial galaico, por dar un nuevo paso en el carácter abiertamente nacionalista del Partido Popular y en mantener a la escuela gallega ajena a esas modificaciones que se estaban llevando a cabo en otras comunidades autónomas. De esta opinión participaba, también, ANPE, sosteniendo que las cosas habría que dejarlas como están, que el primer ciclo de la ESO en las escuelas y el segundo en los institutos, y que había que dejarse de revolcones innecesarios.

### **La opinión de los partidos**

Puestas así las cosas en el Partido Popular, aguardábamos con impaciencia las manifestaciones del Partido Socialista. En su primera comparecencia pública este partido definió con tintes oscuros el futuro de la escuela pública gallega por las repercusiones que traía la nueva red de centros escolares. La verdad es que no enriquecían con buenos

argumentos su intervención, ya que no llegamos a saber con exactitud si criticaban la nueva distribución de centros o la ubicación geográfica de los mismos, si estaban de acuerdo con las quejas de los alcaldes de Lugo o en desacuerdo con la nueva secundaria en los institutos. En fin, que en posteriores intervenciones han ido matizando sus mensajes, pero, la verdad, nos siguen manteniendo un tanto desconcertados.

En el Bloque Nacionalista Galego no tienen dudas: la red de centros llega tarde, no sirve para resolver los problemas educativos de Galicia y, por tanto, piden una paralización durante cuatro años de la puesta en marcha del nuevo mapa de centros, a la espera de conseguir un proyecto consensuado con todos los sectores. Un aspecto que desconocemos es hasta qué punto pretenden consensuar la ubicación de los centros y si tendrán en cuenta para el acuerdo las sugerencias de los alcaldes de Lugo.

### **Las críticas sindicales**

En contraposición a las repercusiones en la opinión pública del proyecto de red de centros - hablamos de encierros, manifestaciones, huelgas en localidades, anuncios de rotura de carnets de regidores municipales- las organizaciones sindicales han actuado con mucha cautela. A ANPE ya nos hemos referido previamente en cuanto a su descuelgue coyuntural porque no se le ha dado vuelta a la tortilla. A la CIG, que es el sindicato con mayor representación en los docentes de pública, no le salen las cuentas por varias razones. No contaban con que la Consellería aplicase estrictamente los preceptos de la Ley en cuanto a hacer una nueva Secundaria sin rupturas. Los números que había echado este sindicato en las últimas elecciones sindicales acerca del estropicio en miles de puestos de trabajo que se perderían por culpa de la LOGSE no se corresponden con la nueva red, necesitándose incluso un mayor contingente de maestros.

El resto de los sindicatos apenas han dicho nada. Sólo CC.OO. y UGT han sacado una explosiva nota de prensa en la que, sorprendiendo a propios y extraños, afirman que están de acuerdo con los criterios que ha seguido la Xunta de Galicia para confeccionar la nueva red de centros.

### **A modo de conclusión**

Con la descripción hecha hasta el momento por el corresponsal -desde una óptica absolutamente parcial, por supuesto- cabe la posibilidad de que el sufrido lector o lectora no entienda casi nada. Como la misión de un buen informador es justamente la de facilitar la comprensión de lo narrado o relatado, desde esta entrega mensual me comprometo a seguir incorporando nuevas variables, nuevos elementos y opiniones que sitúen nuestros abnegados lectores en superiores estadios de conocimiento. Por razón de espacio solamente incorporaré una última consideración: la decisión de la Consellería de Educación sobre los nuevos centros educativos, aplicando escrupulosamente la LOGSE, no es ajena a la situación política general de España. El hecho de que el Partido Popular esté llamado a asumir las responsabilidades de gobierno en Madrid no se vería beneficiado por una actuación política desde una comunidad autónoma descoordinada del resto del Estado, desde supuestos de deslealtad constitucional. Se lo pudieron permitir con la Ley Pertierra, pero ahora la situación es bien diferente. Y, sobre todo, porque la brecha en la lealtad constitucional está contraindicada en supuestos de mayorías no absolutas.